

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Presidencia de la Comunidad

- 4** *DECRETO 59/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno a don Pedro Manuel Rollán Ojeda.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.1 y 22.2 de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en los artículos 9.a) y 28 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primerº

Nombramiento del Consejero

Nombrar Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno a don Pedro Manuel Rollán Ojeda.

Segundo

Sustitución y suplencia del Presidente

Designar al Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno como sustituto del Presidente, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del título I de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como suplente del mismo en los supuestos de ausencia, enfermedad y abstención, de conformidad con los artículos 13 y 23, respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o inhibición en aplicación del artículo 4 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

Tercero

Delegación de la Presidencia de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos

Delegar en el Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno la Presidencia de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2018.

El Presidente,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA
(03/17.390/18)

